

COMPRE UNA PEQUEÑA FINCA EN LOS PINARES DE CARRETERA DE VALVERDE

Km. 10



TLF. 224065 BADAJOZ

REPRESENTANTE

Importante empresa fabricante de productos del sector juguetería y deportes, busca:

REPRESENTANTE A COMISION

SE REQUIERE: Coche propio. Teléfono y amplias relaciones en el sector de juguetería y deportes.

Interesados enviar curriculum vitae, datos que considere de interés y número de teléfono al apartado 1.076

PAMPLONA

En las categorías de jefes de silo, almacén y centros de selección

Unos cien funcionarios del SENPA pendientes de recibir cantidades adeudadas

Una sentencia de la Audiencia Territorial demanda al SENPA a pagar los complementos a que tienen derecho

Según el ex presidente de la Asociación de Funcionarios del SENPA, en el Silo de Badajoz se han estropeado varios vagones de trigo

Unos 100 funcionarios del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) comprendidos en las escalas de jefes de silo, almacén y centros de selección, están a la espera de percibir los atrasos que en una cuantía importante corresponden a los complementos de destino, dedicación exclusiva y toxicidad que el SENPA les adeuda, aun cuando el decreto ley 157 - 73 establece el pago de tales complementos a los funcionarios con la categoría de los afectados. El tema no es de ahora, pues se remonta a 1977, cuando se plantea el primer recurso, por la vía contencioso - administrativa, que sacó a la luz el problema.

Ahora, tras el fallo de la Audiencia Territorial de Cáceres que reconoce los derechos de estos funcionarios y exige el SENPA el pago de las cantidades adeudadas, la cuestión vuelve a cobrar actualidad. Manuel López de la Rosa, ex presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del SENPA, conoce al dedillo todo el proceso que ha llevado a la situación actual. Su implicación en el tema le ha llevado a realizar diversas gestiones ante diversos organismos que directa o indirectamente tienen que ver en el asunto. En ninguno de ellos, según el señor

López de la Rosa, se ha dado cumplida respuesta de la que pueda entreverse perspectivas de solución. Y ello, cuando una sentencia del Tribunal Territorial de Cáceres, que ya ha cumplido el plazo legal para pasar a ser firme, es definitiva, reconociendo el derecho de estos funcionarios y demandando el pago de los atrasos. En esta misma situación, parece ser, se encuentran los funcionarios de Madrid y Valencia, ante cuyas Audiencias Territoriales recurrieron también con anterioridad sin que, en ninguno de los dos casos, la sentencia haya sido ejecutada.

Los argumentos que esgrime el SENPA para no hacer efectivos los atrasos se basan en la carencia de los créditos necesarios para hacer frente a los pagos, de los que la Hacienda Pública tiene conocimiento a través de la petición que le fue cursada. Debe ser, a juicio del señor De la Rosa, el Ministerio de Hacienda el que provea de los necesarios fondos al SENPA, ya que con su demora está incurriendo en un delito de desacato a la autoridad judicial, quien debería exigir la rápida ejecución de la sentencia. «Y debe exigírsele —dice el señor López de la Rosa— no sólo porque los funcionarios tienen derecho a ello, sino para sentar un precedente de que la ley ha de cumplirse tanto el ciudadano como la Administración, que en este caso no parece estar dispuesta a cumplirla, a juzgar por los precedentes de Madrid y Valencia.»

Al margen de este problema, el señor López de la Rosa denuncia una serie de hechos, a su juicio antidemocrático y caciquiles que se han producido en el SENPA, de los que los funcionarios de carrera han sido los más perjudicados. Un funcionario de carrera, nos dice, fue cesado de su cargo para el que fue designado otra persona no perteneciente al cuerpo. La denuncia de este hecho fue, afortunadamente, la que puso las cosas en su sitio, rehabilitándose al funcionario, aunque al señor López de la Rosa, según nos dice, se le amenazó con preoersele judicialmente.

«Puedo contar más casos —continúa el señor López de la Rosa— que ponen de manifiesto los procedimientos y los métodos irregulares que se siguen en el SENPA que han sembrado el malestar entre el funcionario, que vienen siendo objeto de persecución constante. Por ejemplo, un funcionario fue propuesto para sanción por no haber expedido el parte correspondiente al día 31 de un mes, cuando el mes en cuestión sólo tenía 30 días.» Otro jefe de almacén fue amenazado con expediente por haber efectuado unas mezclas que estaban autorizadas por la Dirección General. «Yo mismo, he sufrido la persecución y he sido objeto de una sanción por el jefe provincial sin causa justificada, aunque el cargo era haberme ausentado de mi destino. Me encontraba enfermo, pues hacía unos días que había salido de la unidad de cuidados intensivos de la Residencia de Cáceres, después de haber sufrido una crisis de infarto de miocardio que por tercera vez me atacaba.»

En opinión del señor López de la Rosa algo falla en la Jefatura provincial y no precisamente por causa del funcionario de su clase, cuya competencia, según nos dice, ha sido reconocida por cuantos jefes provinciales han pasado por el organismo. «Los métodos que se utilizan deben ser corregidos por la Dirección General para evitar llegar a una situación crítica que pudiera llevar a enfrentamientos.»

«El funcionario de nuestra escala —continúa— no es culpable de que en el silo de Badajoz se hayan estropeado varios vagones de trigo, pues tengo constancia de que se han expedido los correspondientes informes dando cuenta del estado en que se encontraba el grano. La decisión de airear, trasladar o manipular la mercancía para sanearla no debe partir de los jefes de almacén, sino de los superiores, que tienen que autorizarlo.»

Esta es la versión de los perjudicados en un problema que necesita de una solución. En manos de los responsables está el actuar tomando las medidas necesarias para dar cumplida respuesta a las demandas de estos funcionarios. Pero las acusaciones que el señor López de la Rosa vierte sobre el SENPA exigen también una clarificación pública, pues el alcance y la gravedad lo requieren. ■ J. LEAL.

DECLARACIONES DEL JEFE PROVINCIAL DEL SENPA

Ante las declaraciones del señor López de la Rosa, este periódico, buscando el dar una información completa a sus lectores, contactó con el jefe provincial en Badajoz del SENPA, don Antonio Rodríguez de la Barbolla. «Sobre los atrasos que se deben a los funcionarios, es cierto que la Audiencia Territorial de Cáceres ha decidido a favor de ellos el mes de julio pasado, pero al no habilitarnos estos pagos la Delegación de Hacienda no se les ha podido hacer efectivos. En realidad, es un asunto que actualmente escapa a mis competencias, pues está dentro del campo judicial y depende exclusivamente de Madrid.»

«Aunque la decisión judicial sea ejecutiva —añadió—, yo no podré pagar esos complementos hasta que no me lleguen fondos específicos para ello de Madrid.»

Sobre las acusaciones de «régimen dictatorial dentro del SENPA», el jefe provincial nos dijo que no tenía nada que hablar, a no ser que se concretasen mucho más los hechos por parte del señor López de la Rosa.

«De todas formas —nos comentó— es un tema exclusivamente de régimen interior del Servicio. Este señor es alguien totalmente ajeno a ello, ya que aunque fue funcionario en activo del SENPA, actualmente está jubilado. Personalmente, creo que nunca he mantenido posturas de este tipo.»

En cuanto al deterioro de varios vagones de trigo en el silo de Badajoz, el señor Rodríguez de la Barbolla nos aseguró que no tenía noticias. «La verdad es que no puedo decir nada del tema, pues no sé a qué se refiere este señor. Si se refiere al trigo perdido por la caída de un muro el día 14 de este mes en el silo de Badajoz, se han puesto inmediatamente los medios para solucionar este problema. También podría referirse a las mermas o creces, pero éstas están perfectamente registradas en las cuentas que presenta el Servicio anualmente. Cuando se mete mercancía en un almacén, al sacarla es imposible que salga la misma cantidad exacta. Este capítulo de creces y mermas, como le digo, está previsto y reglamentado. En todo caso, el jefe de almacén es el único responsable de la mercancía almacenada. Cuando una mercancía, por otro lado, está mucho tiempo en el almacén, puede suceder que parte de ella no esté en condiciones de entregarse al adjudicatario; se procede entonces a analizar una muestra en los laboratorios del SENPA, el cual decide sobre el buen o mal estado del grano. En caso de considerarlo en mal estado, se le da el destino conveniente, por ejemplo para pienso, e incluso, si es necesario, para ser destruido. Pero repito que no sé a qué se refiere en concreto el señor López de la Rosa, por lo que no puedo responder con exactitud.»

Por último, el señor Rodríguez de la Barbolla quiso aprovechar para recordar a los agricultores que en relación con las peticiones hechas por cosecha catastrófica se han aumentado los rendimientos para tener derecho a ellos y eliminado los límites de los préstamos en cuanto a superficies.

SE VENDE PISO

EDIFICIO
GALERIAS

Información:

DIONISIO NEVADO.
Agencia Propiedad Inmobiliaria. Zurbarán, núm. 1. Teléfono 221748. BADAJOZ

VIVA LA GENTE

Música y Mucho Más...
Cien Jóvenes de
Doce Países



up
with
People



ESPECTACULO INTERNACIONAL DE MUSICA Y BAILES

Día 30 en CABEZA DEL BUEY
Día 2 en MERIDA
Día 4 en ZAFRA
Día 6 en BADAJOZ

PRECIOS POPULARES
PATROCINAN

Excma. Diputación Provincial ★ Monte de Piedad y Caja de Ahorros ★ Excma. Ayuntamiento de Badajoz ★ Excma. Ayuntamiento de Mérida ★ Excma. Ayuntamiento de Zafra